



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 04 NOV 2019

Expte. N° 204/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Federico DADA, Director del Espacio Conectados Argentina Lab.; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que se declare de interés y se otorgue auspicio de la Universidad a las Jornadas "LA INFANCIA ES PARA SIEMPRE" a realizarse en la Ciudad de Salta los días 18 y 19 de noviembre de 2019 con el fin de celebrar los 30 años de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN).

QUE el evento tiene por objetivos promover la participación de niños, niñas y adolescentes, visibilizar temas pendientes de la niñez y adolescencia en la agenda pública, delinear y proponer líneas de trabajo, programas y acciones acordes a la demanda de la niñez y adolescencia actual; presentar estrategias de trabajo desarrolladas y probadas científicamente en su eficiencia y eficacia.

QUE a fs. 6 la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declare de Interés al evento mencionado.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16 y la Resolución CS N° 543/16,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés la realización de las Jornadas "LA INFANCIA ES PARA SIEMPRE" a realizarse en la Ciudad de Salta los días 18 y 19 de noviembre de 2019 en el marco de la celebración de los 30 años de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN).

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1681-2019